

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 015
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 28 de marzo de 2019
 HORA DE INICIACIÓN: 9:43 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:38 a.m.
 PRESIDENTE: Emel Rojas Castillo
 SECRETARIO: Milton Javier Latorre Mariño

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de honorables concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Citaciones a debates de control político
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

El Secretario informa que se registra la asistencia de Ocho (8) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, contamos con quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LUZ MIREYA CAMELO, SEGUNDO CELIO NIVES HERRERA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DORA LUCÍA BASTIDAS



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

UBATE, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ MORALES y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

En el transcurso de la sesión ingresó y se registró el honorable concejal miembro de la Comisión VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE DURÁN SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras comisiones HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JAVIER SATIESTEBAN MILLAN, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, EDWARD ANIBÁL ARIAS RUBIO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJULA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

Se excusaron por asistencia a la sesión de la Comisión los honorables concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO miembros de la comisión.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: ANDRÉS ESCOBAR URIBE, GERENTE GENERAL EMPRESA METRO BOGOTÁ; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD; ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS, SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, MAURICIO BARÓN GRANADOS, DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO; JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, SECRETARIA DISTRITAL CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE; DIANA CARLOLINA VARGAS GUTIÉRREZ, SUBDIRECTORA DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL AMBIENTE; GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, SECRETARIO DISTRITAL DE HÁBITAT;



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ÁNGELA ANZOLA DE TORO, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL; JAIRO GARCÍA GUERRERO, SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA; NIDIA ROCÍO VARGAS, DIRECTORA GENERAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO CIVIL; GERMAN ALBERTO HERNÁNDEZ PRIETO, DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGISTRO INMOBILIARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DE ESPACIO PÚBLICO; ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DISTRITAL PARTICIPACIÓN ACCIÓN COMUNAL; OLGA LUCIA LÓPEZ MORALES, DIRECTORA GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL; RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, DIRECTOR FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES; JEMAY PARRA MOYANO, GERENTE LOTERÍA DE BOGOTÁ; MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, DIRECTORA GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL; NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL (E) INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO; CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO, DIRECTORA INSTITUTO DISTRITAL PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO; RICARDO GARCÍA DUARTE, RECTOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; WILFREDO GRAJALES ROSAS, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD; LUZ PATRICIA CAMELO URREGO, DIRECTORA GENERAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE; SANDRA MELUK ACUÑA, DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ; MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL; MÓNICA RAMÍREZ HARTMANN, DIRECTORA GENERAL FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO; JULIANA RESTREPO TIRADO, DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES; DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO, GERENTE GENERAL CANAL CAPITAL; LAURA MANTILLA VILLA, DIRECTORA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS; RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO; WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO; ÁLVARO SANDOVAL REYES, DIRECTOR GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MANTENIMIENTO VIAL; MARÍA CONSUELO ARAÚJO, GERENTE GENERAL EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A; LINO ROBERTO POMBO TORRES, DIRECTOR CAJA DE VIVIENDA POPULAR; DIEGO IVÁN PALACIOS DONCEL, SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS; ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA, GERENTE GENERAL EMPRESA DE



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.; LADY JOHANNA OSPINA CORSO, GERENTE GENERAL (E), EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ Y PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN, DIRECTOR GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ; JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR SECTOR MOVILIDAD DE LA CONTRALOR DISTRITAL; ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, PERSONERA AUXILIAR DE LA PERSONERA DISTRITAL; JAIME TORRES MELO, VEEDOR DISTRITAL; JAIRO A. RODRÍGUEZ, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN;

El Presidente, señor Secretario sírvase dar lectura del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 JUEVES 28 DE MARZO DE 2019
 HORA: 9:00 A.M.
 RECINTO "RODRIGO LARA BONILLA"

I
 REGISTRO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
 APROBACIÓN DE ACTAS
 ACTA SUCINTA 09 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019
 ACTA SUCINTA 10 DEL 02 DE MARZO DE 2019
 ACTA SUCINTA 11 DEL 07 DE MARZO DE 2019
 ACTA SUCINTA 14 DEL 19 DE MARZO DE 2019

IV
 CITACIONES A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición No. 108 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 24 de febrero de 2019.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tema: "Vigencias futuras, financiación y licitación del metro elevado de Bogotá"

Citante: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón. Bancada Movimiento Progresistas.

Citados: Doctores: Andrés Escobar Uribe, Gerente General Empresa Metro Bogotá; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores: Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN; CLEMENTE DEL VALLE BORRÁEZ, PRESIDENTE FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.; ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA, DIRECTORA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

Proposición No. 120 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 28 de febrero de 2019.

Tema: "Ejecución presupuestal reservas y pasivos exigibles."

Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andres Palacios Martínez, Andres Eduardo Forero Molina y Diego Fernando Devia Torres. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Doctores: Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital Ambiente; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN. 05
		FECHA. 11 MAR. 2015

Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Nidia Rocío Vargas, Directora General Departamento Administrativo Servicio Civil; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo Defensoría de Espacio Público; Antonio Hernández Llamas, Director General Instituto Distrital Participación Acción Comunal; Olga Lucia López Morales, Directora General Unidad Administrativa de Catastro Distrital; Rubén Guillermo Junca Mejía, Director Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones; Jemay Parra Moyano, Gerente Lotería de Bogotá; María Gladys Valero Vivas, Directora General Instituto para la Economía Social ; Nelson Andrés Calderón Guzmán, Director General (E) Instituto Distrital de Turismo; Claudia Lucía Sáenz Blanco, Directora Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico; Ricardo García Duarte, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud; Pedro Orlando Molano Pérez, Director General Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Sandra Meluk Acuña, Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; Mauricio Uribe González, Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Mónica Ramírez Hartmann, Directora General Fundación Gilberto Alzate Avendaño; Juliana Restrepo Tirado, Directora General Instituto Distrital de Artes; Darío Montenegro Trujillo, Gerente General Canal Capital; Laura Mantilla Villa, Directora Jardín Botánico José Celestino Mutis; Richard Alberto Vargas Hernández, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático; Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora Instituto de Desarrollo Urbano; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial; María Consuelo Araújo, Gerente General Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A; Andrés Escobar Uribe, Gerente General Empresa Metro Bogotá; María Carmenza Espitia Garcés, Gerente General Terminal de Transportes de Bogotá; Lino Roberto Pombo Torres, Director Caja De Vivienda Popular; Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora General Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos; Úrsula Ablanque Mejía, Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.; Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Pedro Andrés Manosalva Rincón, Director General Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Proposición No. 130 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 02 de marzo de 2019.

Tema: "Endeudamiento de Bogotá."



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos Libres.

Citada: Doctora: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores: Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

V
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI
COMUNICACIONES Y VARIOS

a. En consideración de la Comisión la renuncia irrevocable del Subsecretario de Despacho de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

La honorable concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, solicita la modificación del orden del día para que el punto de proposiciones pase al cuarto punto,

El Presidente, pone en consideración el orden del día con las siguientes modificaciones, el Secretario de la Comisión ha presentado su renuncia y debe ser aprobada por la Comisión el día de hoy, y de acuerdo con la solicitud de la concejala María Clara Name, quedaría, el punto cuarto sería comunicaciones y varios, el quinto lectura, discusión y aprobación de proposiciones y el sexto el debate de control político.

El Secretario, ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas, señor presidente.

El Presidente, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario, tercer punto del orden del día, aprobación de actas, Acta Sucinta 09 del 28 de febrero de 2019; Acta Sucinta 10 del 02 de marzo de 2019; Acta Sucinta 11 del 07 de marzo de 2019 y Acta Sucinta 14 del 19 de marzo de 2019, que se encuentran publicadas en la red interna del Concejo de Bogotá.

El Presidente, en consideración las actas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario, han sido aprobadas las actas leídas señor presidente y honorables concejales.

El Presidente, siguiente punto señor secretario.

El Secretario, con gusto señor presidente, cuarto punto comunicaciones y varios:
a. En consideración de la Comisión la renuncia irrevocable del Subsecretario de Despacho de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente, señor secretario sírvase leer la comunicación.

El Secretario, procedió a dar lectura a la comunicación del 21 de marzo de 2019, radicada a las 5:08 p.m., con el cordis 2019ER6465, firmado por el doctor MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO, el oficio está dirigido al señor presidente de la Comisión, mediante la cual presenta la renuncia irrevocable ante los honorables concejales miembros de la Comisión, al Cargo de Secretario de Despacho de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1 de abril del año 2019,

El Presidente, pone en conocimiento y en consideración en votación nominal la renuncia irrevocable del Subsecretario de Despacho de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

El Secretario, ha sido aprobada la renuncia irrevocable, señor presidente.

El Presidente, en el entendido de que la renuncia es a partir del primero de abril, el señor secretario puede seguir ejerciendo las funciones, le agradece en lo personal y en lo institucional la labor desarrollada y espera que con la ayuda de Dios siempre se le abran puertas para que cumpla las tareas que se le han encomendado, muchas gracias señor secretario, siguiente punto del orden de día.

El Secretario, muchas gracias señor presidente, quinto punto lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

El Presidente, sírvase dar lectura a las proposiciones señor secretario.

Proposición presentada por los honorables concejales María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla, Dora Lucía Bastidas Ubate, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo y Edward Aníbal Arias Rubio de la BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE Tema: ¿Cómo va Bogotá en Acueducto y Alcantarillado?, es aprobada por unanimidad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición presentada por los honorables concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andres Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina y Diego Fernando Devia Torres de la BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO Tema: Ejecución de obras financiadas por cupos de endeudamiento, es aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por el honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila de la BANCADA DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE Tema: ¿Transmilenio fósil o Transmilenio eléctrico por la séptima?, es aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Armando de los Milagros Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón y Luz Marina Gordillo Salinas de la BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Tema: Devolución de recursos cobrados a los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado, es aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocío Navarro Prada, Segundo Celio Nieves Herrera Y Álvaro José Argote Muñoz de la BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO Tema: "Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 351 de 2017", es aprobada por unanimidad.

Proposición presentada por los honorables concejales Jorge Lozada Valderrama, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García y Yefer Yesid Vega Bobadilla la BANCADA DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL Tema: Control Pólítico a la gestión adelantada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB ESP, es aprobada por unanimidad.

El Presidente, siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario, con gusto señor presidente, sexto punto citas a debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones Proposición No. 108 de 2019 Tema: "Vigencias futuras, financiación y licitación del metro elevado de Bogotá", Citante: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón. Bancada Movimiento Progresistas. Proposición No. 120 de 2019, Tema: "Ejecución presupuestal reservas y pasivos exigibles.", Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andres Palacios Martínez, Andres Eduardo Forero Molina y



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Diego Fernando Devia Torres. Bancada Partido Centro Democrático. Proposición No. 130 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 02 de marzo de 2019; Tema: "Endeudamiento de Bogotá.", Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos Libres.

El Presidente, abre la citación a debate de las proposiciones 108 y 120 de 2019, se va a adelantar el debate de las dos proposiciones, no se va a culminar el debate en el entendido que hay tres proposiciones, la Contraloría y la Personaría deben intervenir en la próxima sesión, le concede la palabra al concejal Hollman Felipe Morris Rincón.

El honorable concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, el debate de hoy será sobre las vigencias futuras excepcionales, financiación y licitación del metro elevado de Bogotá, se reafirma en que este es un proyecto fraudulento e ilegal, y está en estado con la corrupción, a la fecha no existen los estudios de factibilidad, el debate consiste en demostrar un nuevo fraude en lo que tiene que ver en el manejo de las finanzas concretamente en lo que tiene que ver con las vigencia futura ordinarias, que caducaron en el mes de diciembre de 2017 y a la fecha está totalmente desfinanciado; para marzo del año 2016 el único proyecto que cumplía con la Ley, las vigencias ordinarias caducaron en el mes de diciembre de 2017, proyecto a la fecha está totalmente desfinanciado, la historia comienza en el primer semestre del año 2016, para marzo de 2016 el único proyecto que cumplía con la Ley 1483 que tenía factibilidad de estudios de ingeniería básica avanzada es el proyecto metro subterráneo, la Administración con una actitud predeterminada trae los estudios del proyecto metro subterráneo para acceder a recursos para construir un metro elevado, queda explícita la primera actitud de dolo y engaño; interpuso una acción de cumplimiento y el juez da la razón, el Alcalde Enrique Peñalosa admite ante un juez de la República que los únicos estudios para la fecha eran los estudios de un metro subterráneo; La Secretaria de Hacienda en diciembre 14 de 2016, trae y radica una carta que dice "...en consecuencia al no ser utilizado el cierre de la vigencia fiscal 2016, caduca en consecuencia el artículo 2.8 del Decreto nacional 1068 de 2015...", la acción de cumplimiento los obligó a caducar esas vigencias futuras excepcionales, si no las caducaban se tenía que estar construyendo el metro subterráneo.

Pregunta con una carta se pueden caducar vigencias futuras, esas vigencias las podía caducar un CONPES un CONFIS y este Concejo, se pregunta sobre la vigencia del Acuerdo 642 de 2016, la Secretaria Jurídica de la Alcaldía Mayor responde que ese Acuerdo y esas vigencias están vigentes al día de hoy, el proyecto Metro subterráneo está vigente, en conclusión, se pone al descubierto la conducta dolosa de la Administración, en 2016 presentaron estudios del



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

subterráneo y aprueban vigencias futuras por \$4.1 billones cuando su intención no era de construirlo, al ser delatados deciden caducar las vigencias futuras excepcionales, en el 2017 solicitan vigencias futuras ordinarias por \$7.1 billones, por Ley 819 y contrataron la factibilidad en febrero de 2017 a abril de 2018, no pudieron cumplir, el señor Clemente del Valle en septiembre del 2017 le dice a este Concejo que en cinco meses lograron la factibilidad del metro elevado; esa carta fue un evidente fraude, convirtiéndose en el hecho madre de corrupción y de ilegalidad del proyecto metro elevado, acciones administrativas que se dependen están totalmente viciadas de ilegalidad; insiste, que dice la ley cuando se aprueban vigencias futuras ordinarias, la administración distrital para acceder a ese cupo de vigencias que equivale a \$7 billones, la Administración tiene que iniciar ejecución del 15% de esas vigencias que equivalen a \$1 billón; debía iniciar la ejecución presupuestal de ese 15% con presupuesto de la vigencia en curso, 2017; debía llevar a cabo el objeto del compromiso en cada una de las vigencias, hace aclaración entre las vigencias, se presenta un nuevo fraude e ilegalidad, enuncia los 3 requisitos para las vigencias futuras ordinarias, los que no se cumplieron; pregunto en derecho de petición verbal a la Administración y los organismo de control ¿existe algún contrato por medio del cual hubieran podido iniciar la ejecución en 2017 del 15% de las vigencias futuras ordinarias, cuál es ese contrato?, ¿para que se aprobaron vigencias futuras si no tenían estudio de factibilidad del metro elevado? Y si ya tiene los estudios ¿qué les impidió licitar desde septiembre de 2017 donde tenían todos los estudios?

Se refiere al convenio de cofinanciación para el sistema de servicios público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá, "(...) *Mientras es constituido el encargo fiduciario, los aportes del Distrito deberán ser depositados en una (s) cuentas bancarias(s) especiales, que abrirá la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda, ...Con el giro de estos recursos, los mismos quedarán ejecutados y disponibles para cumplir con las finalidades de este convenio (...)*"; comenta que la Veeduría Distrital en el seguimiento a la ejecución del presupuesto de Bogotá de la vigencia 2018 manifestó "8...) En caso particular de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la ejecución alcanzó solo el 14,3% de su presupuesto disponible, el cual ascendía a \$1.59 Billones", al no iniciar su ejecución en 2017, las vigencias futuras ordinarias caducaron. Si no se hizo se constituye en una nueva ilegalidad en el proyecto metro elevado, se cae en convenio entre la nación y el distrito solo en titulares y declaraciones del gerente y este metro elevado está totalmente desfinanciado; el único proyecto metro que cumple con la ley y que ya tiene una financiación de \$4 billones vigente se llama metro subterráneo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente, queda cerrada la proposición 108 de 2019, pendiente de las conclusiones, se continúa con la proposición 120 de 2019, concede la palabra a la concejala Ángela Garzón, la bancada tiene hasta una hora.

La honorable concejala ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, el debate tiene como fin hacer seguimiento a la constitución y giros de reservas de los pasivos exigibles en el marco del Plan de Desarrollo, Bogotá Mejor para que se aprobó en el año 2016, inicia con la apropiación de recursos por la Administración de \$14.8 billones, para la Administración Central, los establecimientos públicos, la Universidad Distrital y la Contraloría de los cuales estaban destinados \$11.7 billones para inversión, \$459 mil millones para el servicio de la deuda y \$2.6 billones, las reservas constituidas por inversión \$1.6 billones que corresponden al 14%, por funcionamiento \$101.305 millones que corresponden al 4% y por servicios a la desuda \$147 millones que correspondió al 0,03%; los giros de reservas a diciembre de 2017, la Administración central en funcionamiento giro el 93.98%, en inversión el 93.30% y en servicios a la deuda el 100%; los establecimientos públicos en funcionamiento el 99.05%, en inversión el 77.82%; la Universidad Distrital en funcionamiento el 85.54% en inversión el 93.48% y la Contraloría de Bogotá en funcionamiento el 96.22\$ y en inversión el 91.30%; es un tema muy técnico, es necesario que se ponga atención a hacer una ejecución eficiente de los recursos, con un mejor manejo presupuestal, austeridad y eficiencia nos sería necesario cobrarle a los ciudadanos por obras que el Distrito podría ejecutar con recursos propios.

La apropiación de recursos para el año 2017 que fue de \$17.1 billones, las reservas constituidas para funcionamiento fue del 5% de \$134.569 millones; para inversión fue del 0.05% de 282 millones y para el servicio de la deuda 15% de \$2 billones, no se tomaron las medidas preventivas necesarias para garantizar el recibo de los servicios y bienes contratados y así disminuir la constitución de reservas presupuestales, no se le puede seguir cargado los errores de la Administración a los ciudadanos que son los que siempre se ven afectados con el cobro de valorización con obras que se podrían realizar con recursos del Distrito si asfixiar a los ciudadanos, presentó los giros de reserva del año 2018. La apropiación presupuestal del año 2018 fue de \$20.6 billones de los cuales \$2.7 billones estaban dirigidos a funcionamiento; \$17.3 billones a inversión y \$505 mil millones a servicio de la deuda; disminuyeron las reservas constituidas fueron el 3% para funcionamiento de \$94.676 millones; 15% inversión de \$2.5 billones y el 0.04% para el servicio de la deuda de \$216 millones, presenta los giros; expone en tanto por ciento la variación de reservas de funcionamiento 2017 – 2018 de las entidades distrital y los pasivos exigibles, es necesario que las secretarías de Movilidad, Seguridad, Hábitat, Ambiente, Integración Social, Educación Cultural, el



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

IDU, la UAERMV, el IDR, el IDIGER, el Instituto de Patrimonio y la Personería giren la totalidad de los pasivos exigibles que ha hoy suma \$229.641 millones.

El honorable concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, hace algunas recomendaciones que considera importantes, las entidades distritales deben ejecutar el presupuesto bajo la entrega real de los bienes, y servicios que nos llevaría a lograr un alto nivel de giros; las entidades tienen que tomar medidas con respecto al cierre de cara vigencia; hay que fortalecer los procesos de programación contractual y presupuestal para que no haya prórrogas sucesivas en la contratación que conduzcan a ineficiencias administrativas; programar los gastos de funcionamiento, atendiendo al principio de anualidad presupuestal.

El honorable concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, se encuentra en la Secretarías de la Mujer una ejecución del 69%, Integración Social 58%, Educación 56%, en Seguridad un 25%, Hábitat 32%, Ambiente 33%, en establecimientos públicos IDEP en 64%, la Orquesta Filarmónica 62%, Instituto Distrital de Turismo 61%, se encontraron algunas con menos el IDR, IDU, Fondo Financiero Distrital se encuentra con grandes presupuestos y con todos los retos que tiene; cuando hay una buena planeación se puede evitar las reservas presupuestales, en los cambios de administración se deja sin piso, se quedan muchos proyectos en el aire, hay entidades que se hacen por reservas presupuestales pero al iniciar la vigencia muchos recursos no son ejecutados; los indicadores deben hacerse un seguimiento más exacto; la Administración necesita en algunos momentos refuerzos de personas más idóneas en algunos aspectos, para el 2018 el Distrito tubo que ejecutar \$7.9 billones adicionales respecto a la vigencia 2017, fue una gran oportunidad de la administración pero faltó planeación.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, la necesidad de contar con un ejercicio un poco más eficiente en el gasto de parte de algunas entidades, particularmente estamos al deber de adelantar un debate, a propósito del tema de las alcaldías locales por la forma en que se está ejecutando la ejecución del gasto hace que el grueso de los compromisos que se hacen se ven en los últimos días del año, pone el ejemplo en la Alcaldía Local de Usaquén, un contrato inter administrativo con FONADE, eso implicó la pérdida de \$1.000.000, la Contraloría terminó dando la razón, en la ejecución de ese contrato, se encontró malos resultados.

El Presidente, se cierra la proposición 120 de 2019 de la Bancada del Partido Centro Democrático y el debate se suspende para que la próxima sesión se pueda avanzar con la proposición 130 de 2019, hablen los entes de control la



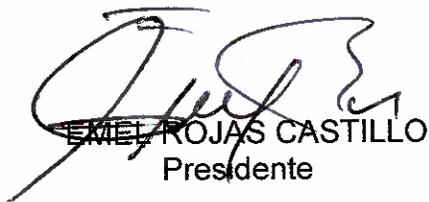
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Administración y concluir el debate, siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario, ha sido agotado el orden del día señor presidente.

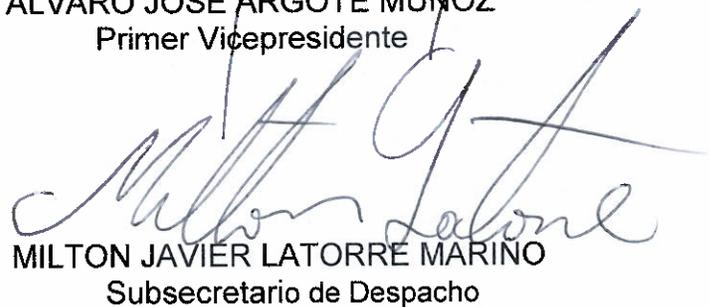
El Presidente, agotado el orden del día se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

El Secretario, con gusto si señor Presidente, suspendido el debate de las proposiciones 108, 129 y 130 de 2019 y agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 11:38 a.m., buen día para todos.


EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ
 Primer Vicepresidente


DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES
 Segundo Vicepresidente


MILTON JAVIER LATORRE MARINO
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
 Revisó: Milton Javier Latorre Marino

